



**CONSEJO SUPERIOR  
VICERRECTORIA BOGOTA SUR Y NUEVAS REGIONALES  
ACUERDO 107  
(11 DE AGOSTO DE 2016)**

**POR MEDIO DEL CUAL  
SE AUTORIZA LA CREACION CENTRO TUTORIAL YOPAL (CASANARE) , ADSCRITO A LA  
VICERRECTORIA LLANOS**

El Consejo Superior de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS – UNIMINUTO, VICERRECTORIA BOGOTA SUR Y NUEVAS REGIONALES** en uso de sus atribuciones estatutarias, artículo 64, literal f, y de conformidad con las normas legales vigentes.

**CONSIDERANDO**

Que el Artículo 29 de la Ley 30 de 1992 establece que las instituciones de Educación Superior son autónomas, entre otras, para darse sus estatutos y para definir y organizar sus actividades.

Que el literal f) del artículo 64 de los Estatutos de la Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO establecen como una de las funciones del Consejo Superior de la Sede, aprobar la creación, modificación, supresión o fusión de las unidades académicas y administrativas de la sede en los términos de delegación recibida del Consejo de Fundadores, para su ámbito de competencia, y de acuerdo con los reglamentos internos.

Que mediante Decreto 1075 de 2015 del Ministerio de Educación, se reglamenta el registro calificado, la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior entre los cuales se encuentran los programas a distancia y virtuales los cuales se podrán desarrollar en Centros Tutoriales.

Que el Municipio de Yopal (Casanare) tiene una demanda importante de programas académicos de nivel Técnico Laboral, Técnico Profesional, tecnológico, universitario, de postgrado y de Educación Continuada, por lo que se acorde a las necesidades de ella, se hace necesario crear la unidad académica Centro Tutorial Yopal (Casanare)

Que el Consejo Superior, acordó crear la Unidad Académica Centro Tutorial Yopal (Casanare) teniendo en cuenta las características y necesidades de Educación Superior de este municipio.



**UNIMINUTO**  
Corporación Universitaria Minuto de Dios  
Educación de Calidad al alcance de todos  
Rectoría Bogotá Sur y Nuevas Regionales

## ACUERDA

**Artículo Primero:** Autorizar la creación y apertura de la Unidad Académica, denominada, Centro Tutorial Yopal (Casanare) para la atención y desarrollo de programas de nivel Técnico Laboral, Técnico Profesional, Tecnológico, Universitario, de Postgrado y de Educación Continuada.

**Artículo Segundo-** La Unidad Académica denominada Centro Tutorial Yopal (Casanare) quedará adscrita a la Vicerrectoría Llanos

**Artículo Segundo-** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha.

Comuníquese y cúmplase.

Bogotá, D.C., 11 agosto de 2016

**Santiago A. Velez Álvarez**  
Rector Bogotá Sur y Nuevas Regionales

**Claudia Preciado Awad**  
Secretaria de Sede